3. EL MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO

Artículo 364-5 Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil.

PARÁGRAFO 2. El registro de que trata el presente artículo será público y deberá contener, como mínimo:
El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto patrimonial

Monto: $ 1.614.992.588

Excedentes 2021	1,614,992,588
Actividades meritorias	347,223,406
Fondo de educación	190,165,377
Fondo de vivienda	1,039,570,729
Fondo de salud	38,033,075

Destino: Actividades propias del objeto social y gastos de constitución y legales durante el siguiente período 2021.